

FAB (Feed & AgriSolutions
Brokers) S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: don Gabriel Gustavo Jorge domiciliado en Callao 1358 Cuerpo 2 Piso 9 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, edad 27 años, casado en 1° nupcias con Carolina Natalia Ise, de profesión comerciante, nacionalidad argentina y D.N.I. Nº 28.668.268 y don Hernán Andrés Casas domiciliado en Urquiza 2044 piso 1 de la ciudad de Rosario, edad 26 años, casado en 1° nupcias con Anabela Alejandra Campora, de profesión comerciante, nacionalidad argentina y D.N.I. Nº 29.001.804.

2) Fecha de Constitución: 11/07/2008.

3) Razón Social: FAB (Feed & AgriSolutions Brokers) S.R.L.

4) Domicilio: Pasaje Martín 363 1º, o donde en el futuro resuelvan trasladarlo, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones o depósitos en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la intermediación por cuenta propia y de terceros en la comercialización y transporte, marítimo, terrestre y/o aéreo, de todo tipo de negocios relacionados a los insumos y productos agropecuarios, tanto en el mercado interno como externo.

6) Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) divididos en 50.000 cuotas con un valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: El Sr. Gabriel Gustavo Jorge ha suscripto veinticinco mil (25.000) cuotas de capital de \$ 1 cada una, con un valor nominal de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y ha integrado en dinero efectivo la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) y el saldo de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) el socio lo integrará dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de este contrato; El Sr. Hernán Andrés Casas ha suscripto veinticinco mil (25.000) cuotas de capital de \$ 1 cada una, con un valor nominal de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y ha integrado en dinero efectivo la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) y el saldo de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) el socio lo integrará dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de este contrato.

8) Fiscalización: A cargo de los socios.

9) Administración: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de Don Gabriel Gustavo Jorge y Don Hernán Andrés Casas quien se designan Socios Gerentes. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 9ª.

10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 48 40222 Jul. 25

BUNKER SEGURIDAD S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Capital: \$ 100.000 (cien mil).

Administración: a cargo del socio gerente, el socio Gerardo Francisco Gentile, quien tendrá el uso de la firma social y representación legal de la sociedad.

Fiscalización. a cargo de todos los socios.

Fecha del Instrumento: 05-07-2008.

\$ 15 40220 Jul. 25

MARINO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se, hace saber por un día que se ha modificado el contrato social de MARINO S.R.L., la que fue constituida originariamente con el nombre de "MORI Y CIA S.R.L.", el día 24 de Septiembre de 1968, e inscrita en el Registro Público de Comercio el 11/03/69, al T° 120 F° 823 N° 268; modificado el 04/08/75 (adecuación Dto. Ley 19550/72), inscripto el 18/08/75, al T° 126 F° 4478 N° 1436; modificado el 04/08/75 (cambio de denominación), inscripto el 26/08/75, T° 126 F° 4558 N° 1465; modificado el 27/05/76 (transferencia de cuotas sociales), inscripto el 07/06/76, al T° 127 F° 2338 N° 796; modificado el 22/12/83 (aumento de capital), inscripto el 02/01/84, al T° 135 F° 1 N° 1; modificado el 27/06/88 (ampliación del plazo), inscripto el 19/07/88, al T° 139 F° 2638 N° 811; modificado el 12/07/88 (aumento de capital, cambio de domicilio social y adecuación a la nueva moneda australes), inscripto el 20/07/88, al T° 139 F° 2688 N° 826; modificado el 30 de Junio de 1994 (renuncia de socio gerente), inscripto el 11/08/95, al T° 146 F° 10743 N° 1120; y modificado el 2 de Enero de 1997 (cesión de cuotas sociales, adecuación del capital y designación de gerentes), inscripto el 07/12/98, al T° 149 F° 18504 N° 2083; modificado el 12/06/98 (prórroga del plazo de duración y aumento del capital social), inscripto el 28/01/99 al T° 150 F° 1360 N° 148 y modificado el 26/10/04 (renuncia de socio gerente), inscripto el 07/07/06 al T° 157 F° 13952 N° 1076. 1) Fecha de la Resolución que aprobó la modificación: 24 de Junio de 2.008. 2) Domicilio: Avenida 27 de Febrero 3272, Rosario. 3) Plazo de Duración: Venciendo el plazo de la sociedad el 30 de junio de 2008, los socios deciden prorrogarlo por 10 (diez) años venciendo en consecuencia el 30 de Junio del 2.018. 4) Capital social: \$ 60.000, (Pesos Sesenta Mil) dividido en 300 (trescientas) cuotas sociales de \$ 200 (Pesos Doscientos) cada una.
\$ 39,38 40241 Jul. 25

D Z S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inciso a) de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo siguiente:

1. Socios: Ezequiel Rosental, argentino, soltero, nacido el 2 de Agosto de 1975, titular del D.N.I. Nº 24.566.990, de profesión empresario, con domicilio en 1º de Mayo 923 piso 12 Depto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Federico Kleinerman, argentino, soltero, nacido el 12 de Noviembre de 1973, titular del D.N.I. Nº 23.612.105, de profesión empresario, con domicilio en San Luis 423 2º piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
2. Fecha de instrumento de constitución: 15 de Julio de 2008.
3. Denominación: D Z S.R.L.
4. Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal calle Santa Fe 1730, entre calle Candelaria y calle Pellegrini de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o el extranjero.
5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: La explotación del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, despacho de bebidas con ó sin alcohol y todo tipo de comidas rápidas elaboradas y preelaboradas con servicio de delivery.
6. Plazo de duración: 99 años.
7. Capital Social: Pesos treinta mil (\$ 30.000) divididos en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.
8. Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida

de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. En este acto se designan como "Socios Gerentes" al Sr. Ezequiel Rosental y al Sr. Federico Kleinerman.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 33,55 40238 Jul. 25

ELDO OMAR MOSCONI S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que el 3 de julio de 2008, se instrumentó el siguiente cambio contractual:

Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 350.000, dividido en 35.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Mario Omar Mosconi 33.200 cuotas sociales; y Leandro Esteban Mosconi 1.800 cuotas sociales.

\$ 15 40235 Jul. 25

BARRILLI S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 14 de mayo de 2008, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Ratificación del cambio de sede social: Rioja Nº 1474, 4º Piso, Oficina 401, de la ciudad de Rosario, excluyéndose la misma del artículo primero del estatuto social.

2) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 2.000.000 quedando representado por 2.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, clase "A" y de 5 votos por acción.

3) Cambio del número mínimo de directores titulares: Se cambia el número mínimo de directores titulares, de Dos a Uno.

4) Ratificación del Directorio en funciones: Se ratifica el designado en Asamblea General Ordinaria del 30/01/08 y Acta de Directorio del 31/01/08.

Directores Titulares: Presidente: Marcelo Raúl Barrilli, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1950, casado en 1º nupcias con Marta Graciela Datoli, de profesión empresario, con domicilio en Rodríguez Nº 1182, de Rosario, provincia de santa Fe, D.N.I. Nº 08.506.271; Vicepresidente: Marta Graciela

Datoli, argentina, nacida el 2 de febrero de 1955, casada en 1º nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, de profesión empresaria, con domicilio en Rodríguez Nº 1182, de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 11.294.159; Director Titular: Aurelio Pablo Nasello, argentino, nacido el 24 de mayo de 1961, casado en 1º nupcias con Noemí Beatriz Conti, de profesión empleado, con domicilio en 3 de febrero

Nº 3.275, de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 14.328.544; Director Suplente, Gustavo Marcelo Barrilli, argentino, nacido el 2 de julio de 1977, casado en 1º nupcias con Carina Analía Francovich, de profesión empleado, con domicilio en Ricchieri Nº 1009 Piso 6º Dpto. B, de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 25.750.930.

Durarán en sus cargos un (1) ejercicio, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/09/2003. Fijan domicilio especial en la sede social, sita en calle Rioja Nº 1474, 4º piso, of. 401, de Rosario.

5) Ratificación de los miembros de la Sindicatura: Se ratifica el designado en Asamblea General

Ordinaria del 30/01/08, con mandato hasta la asamblea que considere el balance a cerrarse el 30/09/2008.

Síndico Titular: María Eugenia Ballario, argentina, nacido el 3 de noviembre de 1966, casada en 1º nupcias con Claudio Adolfo Roitman, de profesión contadora pública, con domicilio en Ruta 34S N 4444, unidad 19, de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 18.093.987; Síndico Suplente: Graciela María Madera, argentina, nacida el 1º de diciembre de 1946, viuda, de profesión contadora pública, con domicilio en 1º de Mayo Nº 115 Piso 1º, de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 05.448.114.

\$ 52 40236 Jul. 25

R y R S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

\$ 15 40230 Jul. 25

BIANCHI - FAERMAN S.R.L.

CONTRATO

Socios: Raúl Horacio Bianchi, argentino, nacido en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, el 30/08/1961, casado en 1º nupcias con Adriana del Luján Yasci, arquitecto, domiciliado en calle Urquiza 2262 de Rosario, D.N.I. 14.571.429 y Claudio Rafael Faerman, argentino, nacido en Rosario el 09/01/1956, casado en 1º nupcias con Diana Kreimer, arquitecto, domiciliado en calle Cerrito Nº 35 de Rosario, D.N.I. 12.113.384.

Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de setiembre de 2006.

Razón Social: BIANCHI - FAERMAN S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Calle Salta Nº 1324 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades: a) Servicios: mediante el diseño, proyecto, dirección, administración y ejecución de todo tipo de obras civiles y comerciales. B) Comerciales: la comercialización de todo lo concerniente a sus actividades industrial y de servicios, constructora e inmobiliaria. C) mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles y comerciales, hidráulicas, pavimentos, construcción de silos, viviendas, stands, talleres, plantas industriales, obras viales, públicos o privados. d) inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta y/o locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, de tierras, enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Con exclusión de las operaciones que requieran el concurso público de dinero y de cualquiera de las previstas en el inciso 4 del art. 299 de la ley de Sociedades.

Plazo de Duración: cinco (5) años.

Capital Social: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

Composición del Organo de Administración y Representación: administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa como Gerentes al señor Raúl Horacio Bianchi y al señor Claudio Rafael Faerman, sin límite de tiempo.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Organización de la Representación Legal: los Socios Gerentes.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

METALURGICA SAN MIGUEL S.A.

ESTATUTO

1. Socios: Romera Andrés Angel, de nacionalidad argentina, DNI. 18.502.275, nacido el 12 de septiembre de 1967, de profesión comerciante, casado en 1° nupcias con Paula Fernández, domiciliado en Ruta 21 Km. 245, de la ciudad de Villa Constitución y Romera Diego Omar de nacionalidad argentina, DNI. 28.525.393, nacido el 27 de marzo de 1981, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Ruta 21 Km. 245, de la ciudad de Villa Constitución.
2. Fecha Instrumento: 7 de abril de 2008.
3. Razón Social: METALURGICA SAN MIGUEL S.A.
4. Domicilio Social: Ruta 21 Km. 245, Villa Constitución, Santa Fe.
5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Prensado y comercialización de chatarra, tratamiento de las mismas; b) comercialización e industrialización de metales, ferrosos y no ferrosos, fundición, elaboración y laminación de metales, su importación y exportación; c) fabricación de piezas, repuestos y accesorios para la industria siderometalúrgica. Se deja expresa constancia que la sociedad podrá tener participaciones de capital en empresas con objeto afín al suyo, procediendo dentro de lo autorizado por el artículo 31 de la Ley 19.550 (T.o. Decreto 841/84), de Sociedades Comerciales y no realizará las actividades previstas en el art. 299 de la citada disposición legal. Para el cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar actos, contratos u operaciones, tendientes al cumplimiento del objeto social.
6. Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
7. Capital Social: El capital social es de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) representado por 4.000 (cuatro mil) acciones de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una.
8. Composición órganos de administración y fiscalización, nombre miembros y duración en sus cargos: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus mandatos 3 (tres) ejercicios. El Directorio está constituido por un Director Titular y un Director Suplente. Por tal motivo se designa al Sr. Diego Omar Romera, como Director Titular con el cargo de presidente y al Sr. Andrés Angel Romera como director suplente. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 (t.o. Decreto 841/84) modificada por la Ley 22.903 y por no estar comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550.
9. Organización y Representación Legal: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto ley 5965/63. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento de éste lo reemplazará el Vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.
10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

ESTABLECIMIENTO DON
ROBERTO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

\$ 15 40221 Jul. 25
